



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL SISTEMA DEL REGIMEN DE RETENCIONES Y SU
INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL
PERU CASO “EMPRESA GRUPO TEXTIL PACÍFICO
S.A.C.” LIMA 2,018**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

AUTOR

LEYVA LARA, JUAN CARLOS

CODIGO ORCID:0000-0002-3193-3191

ASESOR

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL SISTEMA DEL REGIMEN DE RETENCIONES Y SU
INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL
PERU CASO “EMPRESA GRUPO TEXTIL PACÍFICO
S.A.C.” LIMA 2,018**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

AUTOR

LEYVA LARA, JUAN CARLOS

CODIGO ORCID:0000-0002-3193-3191

ASESOR

MANRIQUEPLÁCIDO, JUANAMARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2022

TITULO

EL SISTEMA DEL RÉGIMEN DE RETENCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ CASO “EMPRESA GRUPO TEXTIL PACÍFICO S.A.C. “LIMA PERÚ 2,018

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Leyva Lara Juan Carlos

ORCID:0000-0002-3193-3191

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Pregrado, Lima- Perú

ASESOR

Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID:0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Lima, Perú

JURADO

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

Mgr. Baila Gemin, Juan Marco

ORCID ID: 0000-0002-0762-4057

Mgr. Yepez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID ID: 0000-0001-6732-7890

HOJA DEL JURADO EVALUADOR Y ASESOR

Mgr. Espejo Chacón, Luis Fernando

Presidente

Mgr. Baila Gemin, Juan Marco

Miembro

Mgr. Yopez Pretel, Nidia Erlinda

Miembro

Mgr. Manrique Placido, Juana Maribel

Asesor

AGRADECIMIENTO

Asimismo, quiero realizar el saludo muy en especial a mis queridos padres, Ricardo y Celestina que sin ellos yo no estaría en este mundo; con lo cual trato de demostrarles que con esfuerzo y sacrificio; si se puede llegar a alcanzar las metas trazadas.

DEDICATORIA

Esta tesis la estoy dedicando de manera muy especial a mis señores padres en vista que tuve el apoyo de parte de ellos tanto de manera social inculcándome que me esfuerce y trate de hacer todos los sacrificios posibles y también a un gran amigo que es mi jefe y a la vez también es un profesional de la carrera que día a día trata de inculcarme lo lindo que es esta carrera muchas gracias a todos y en especial a nuestro creador.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación creado por un problema sobre el Sistema de Régimen de Retenciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú “Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C” Lima 2,018, el objetivo fue establecer ¿Cómo el Sistemas de Retenciones afecta tributariamente y financieramente en dicha empresa. La metodología es de aplicación cualitativa al limitarse a describir las variables del estudio realizando la revisión bibliográfica, documental que ayuda a conocer el día a día, dando a conocer la realidad del negocio que no se puede sostener con sus obligaciones por falta de efectivo. Se tiende a acudir a entes financieros para poder mejorar en parte la situación. Los resultados de dicho informe son determinar la influencia del Sistema de Régimen de Retenciones y su influencia en la liquidez de la “Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2,018. En el objetivo específico 2 se utilizó un cuadro de preguntas relacionadas con las bases teóricas y antecedentes el cual se aplicó al gerente. Según lo encuestado podemos ver que sí atinan desde el punto de vista comercial. En conclusión este trabajo nos explica el estado de la empresa en marcha caso “Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2,018 que implica en el descuento de manera automática de parte de los agentes de retención que han sido considerados mediante una resolución en la cual la persona natural y jurídica haya realizado un servicio.

Palabras Claves: liquidez, sistema de retenciones

ABSTRACT

In the present research work created by a problem on the Withholding Regime System and its influence on the liquidity of micro and small companies in the commercial sector of Peru "Empresa Grupo Textil Pacífico SAC" Lima 2,018, the objective was to establish How The Withholding System has a tax and financial impact on said company. The methodology is of qualitative application by limiting itself to describing the variables of the study, carrying out the bibliographic review, documentary that helps to know the day to day, revealing the reality of the business that cannot be sustained with its obligations due to lack of cash. There is a tendency to go to financial entities in order to partially improve the situation. The results of said report are to determine the influence of the Withholding Regime System and its influence on the liquidity of the "Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C." Lime 2,018. In the specific objective 2, a table of questions related to the theoretical bases and background was used, which was applied to the manager. According to what was surveyed, we can see that they do succeed from the commercial point of view. In conclusion, this work explains the status of the company in progress, case "Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C." Lima 2,018 that implies in the automatic discount on the part of the withholding agents that have been considered through a resolution in which the natural and legal person has performed a service.

Keywords: liquidity, retention system

INDICE

Título del Informe de Investigación	
Hoja del Jurado Evaluador	
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
I. INTRODUCCION.....	1
II REVISION DE LITERATURA.....	3
III HIPOTESIS.....	35
IV METODOLOGIA.....	37
41 Diseño de la Investigación.....	37
42 Población y Muestra.....	37
4.2.1 Población	37
4.2.2 Muestra	37
43 Definición Conceptuales y Operacionales de las variables.....	37
44 Técnica e Instrumentos.....	38
4.4.1 Técnica	38
4.4.2 Instrumento	38
45 Plan de Análisis.....	38
46 Matriz de consistencia.....	39
V RESULTADOS.....	43
VI. CONCLUSIONES “.....	48
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	50

INDICE DE GRAFICOS, TABLAS Y CUADROS

Tabla 1 Régimen de retenciones del igr.....	8
Tabla 2 Hipótesis	35
Tabla 3 Matriz de consistencia	39
Tabla 4 Resultados.....	43
Tabla 5 Matriz de consistencia.....	52
Tabla 6 Régimen de retenciones del igr.....	56
Tabla 7 Esquema del cronograma de actividades	59
Tabla 8 Esquema de presupuesto.....	60
Tabla 9 Instrumento de recolección de datos	63
Figure 1Regimen de Retenciones delIGV.....	¡Error!
Marcador no de finido.	
Figure 2Aplicación delRégimen de Percepciones	2
Figure 3 Procedimiento para efectuar la Retención.....	2

I. INTRODUCCION

La investigación pretende profundizar en el estudio sobre el Sistema de Retenciones del IGV y su Influencia en la Liquidez de las micro y pequeñas Empresas en el Sector Comercio del Perú. Por ello, para efectos de la presente investigación, se toma como sujeto de estudio a una pequeña empresa del sector comercio en nuestro país, esta es: “Grupo Textil Pacífico” S.A.C Lima 2018.

Cabe señalar que este tema de investigación es significativo en el contexto nacional, puesto que, en nuestro país existe un alto nivel de informalidad que tiene como consecuencia la evasión tributaria. Es por ello, que la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat) para frenar este gran incremento de la informalidad ha venido implementando diversas normas, reglamentos y regímenes a los Impuestos Tributarios, como son la Retención que viene a ser el descuento obligatorio. Sin embargo, si bien esta entidad pública por un lado se encarga de regular a todas las empresas del sector, también emite normas que disminuyen su flujo de liquidez y en el caso de las pequeñas empresas puede mermar en su capacidad de pagos y capital disponible.

En líneas generales, la presente investigación expondrá un caso de estudio en el que se demuestra la problemática planteada, así como se emiten recomendaciones. Entonces, para cumplir con los objetivos de la investigación, se considerará un marco teórico que sirva como referencia y considere antecedentes, Internacionales, Nacionales, Regionales y Locales donde se resalte la implicancia del sistema de retenciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú del sector comercio.

Luego se hace la presentación de las bases teóricas, el marco conceptual, la metodología y como resultado de la investigación las referencias bibliográficas y anexos en la cual

presentamos el respectivo cronograma de diversas actividades, la matriz de consistencia y la encuesta realizada a través del manejo de las variables y las técnicas para realizar la recolección de datos que son de suma importancia las cuales sirvan de apoyo para el desarrollo de la investigación.

Por lo antes ya mencionado, lo expresado: ¿Cómo el sistema de régimen de retenciones influye en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú “empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2018?

Para lograr dar una buena respuesta sobre el tema, se sugiere los siguientes objetivos de forma general: Analizar la influencia del sistema de régimen de retenciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú “empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2018

Para poder adquirir el objetivo general, nos hemos propuesto los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Determinar la Influencia del sistema de régimen de retenciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.
- 2.- Describir la Influencia del sistema de régimen de retenciones en la liquidez de la “empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2018.”
- 3.- Realizar un análisis comparativo del sistema del régimen de retenciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la “Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2018.”

Asimismo, la presente investigación nos argumenta y permite conocer al detalle el manejo del sistema de retenciones que se efectúa por la empresa debido a la actividad económica que realiza en donde a su vez nos faculta conocer las obligaciones tributarias que han sido impuestas por la superintendencia nacional de administración tributaria (Sunat) que nos ilustra y así evitar cometer errores que van a ser perjudiciales para nosotros las empresas.

En el presente informe se busca proporcionar el material, para su aplicación en las empresas, pero a la vez se busca que esta operación sea de gran utilidad a todas las empresas que se encuentran relacionadas para tratar de corregir y tratar de buscar las mejoras. Con el adecuado conocimiento del tema se podrá obtener un manejo mucho más eficaz fehaciente con relación a todos los cambios que se suscitan diariamente.

II REVISION DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

Internacionales

Según (Xara, 2015) Este artículo tiene como objetivo reconocer los determinantes de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en Portugal, así como inspeccionar cómo estos cambian cuando colapsamos en tiempos de estabilidad monetaria o recesión. Para ello, hemos aplicado un ejemplo de información de directorio, considerando exactamente 4.355 Pymes en el área de maquila y examinando el período entre 2002 y 2011. En general, los resultados afirman la presencia de una conexión crítica entre una porción de los factores autónomos y la liquidez de las organizaciones. Con todo, los resultados muestran una conexión positiva entre el tamaño, el beneficio y la probabilidad de presencia de problemas monetarios y la liquidez de las organizaciones, así como una conexión negativa entre el grado de obligación, el desarrollo de la obligación y la liquidez de las pymes. Los resultados muestran, además, que la liquidez de las organizaciones se ve impactada en medio de la emergencia

monetaria, y se constata, en concreto, una disminución de la obligación momentánea y una ampliación en el plazo del ciclo de transformación del dinero.

(Sarmiento, 2019) El trabajo de exploración actual Gestión de registros de cuentas por cobrar en la liquidez de la organización Aquafit S.A., comuna de Santa Elena, año 2017. Destapó la falta de administración utilizada por la organización Aquafit en los procesos de crédito y cobro, parte a partir de los registros de clasificación de las cuentas por cobrar, esta inadecuación influye directamente en el límite de trabajo y la satisfacción de sus compromisos momentáneos, debido a estas deficiencias se realiza una evaluación exhaustiva de la cartera de crédito y cartera morosa, factores que median directamente en el proceso de crédito y surtido, en de la que dependerá la disolución de la organización. En este sentido, el procedimiento para el examen corriente es de tipo subjetivo con una extensión expresiva con un plan de vigilancia que permitió evaluar todos los componentes de los registros por cobrar, determinado a conocer lo que está pasando en la organización y decidir los propósitos detrás de la misma. falta de liquidez, asimismo, se coadyuvó a investigar los informes fiscales a través de proporciones, de los cuales se comprueba que no cuentan en absoluto con liquidez, bajo el argumento de que los marcadores de movimiento insistían en que sus compromisos debían ser dados de baja ante el surtido que hacer., al comprobarse que no es oportuno, trabajar en la eficacia de estas actividades, se propone ejecutar capacidades, estrategias y técnicas de crédito y surtido, principios y componentes inequívocos que trabajarán en el control interno y además disminuirán el riesgo de liquidez.

Méndez (2012), de la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado” de Venezuela, en su propuesta de radicación del título pericial de Contador Público denominado “Investigación de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado a Contribuyentes Especiales y su Impacto Financiero en la Empresa”, Su la inspiración es terminar un examen sobre los fondos de

reserva del Impuesto al Valor Agregado en los residentes y su impacto monetario en las asociaciones. Se alcanzó el límite adjunto: Se comprobó el efecto en la remuneración de la asociación, ya que ésta cumple instantáneamente con sus obligaciones empresariales, dentro del plazo de crédito permitido por los proveedores al componente (25 a 30 días), mientras que del examen de los registros de cuentas por cobrar mostró que se recuperan normalmente a los 29 días, lo que provoca un margen de maniobra de 1 día. Sin sesgo a la situación monetaria que se presenta, se debe pensar en el punto monetario en lo que respecta al IVA, en el cual se exige paso a paso la cuota del dinero y explícitamente las fracciones ahorradas del Impuesto al Valor Agregado, las cuales tienen un giro de 15 días. . . que se convierte en salarios más bajos. En esta propuesta, se tiende a ver que los fondos de reserva del IVA, en Perú llamados IGV, no solo impactan en la liquidez de las empresas que quedan, sino que también influyen en las empresas accionarias, yendo en contra de la norma. Estamos hablando entonces que no solo en Perú impacta tanto en liquidez como en utilidad, sino que también impacta a cada una de las naciones que lo aplican.

6.1.2 Nacionales

Tal como lo indica (Fernández, 2016) La cuota del cargo global de negocios y su efecto en la liquidez de los pequeños e independientes emprendimientos que venden a crédito en la localidad de Los Olivos - Lima, año 2016. Concluye la asociación entre las responsabilidades costo de las MYPE y los problemas de liquidez que enfrentan por la actividad crediticia que realizan. Para ello, se utilizó un expresivo arreglo correlacional, utilizando investigaciones a visionarios empresariales de pequeñas y medianas asociaciones ubicadas en la zona de Los Olivos, entrevistas a expertos en temas de control y un recuento de las metodologías de evaluación utilizadas en algunas naciones. Se encontró una relación básica entre las cosas de acciones de IGV con las cosas de liquidez de las MYPE. Recopilación de revelaciones y

grandes resultados convincentes que nos ayudaron a considerar planes de juego aplicados y ejercicios sencillos. Podemos constatar los entendimientos que se lograron a través de un largo y arduo trabajo de campo que nos permitió separar especulación y realidad, reviviendo nuestras hipótesis que nos brindaron la motivación y el rumbo genuino de nuestras variables a través de cuya relación hemos tenido la opción de manifestarnos a resultados útiles y que nos permitimos desentrañar en nuestras recomendaciones y predominantemente en la responsabilidad que con inconcebible pensamiento y dedicación hemos propuesto a los especialistas del tema que permitirá en el futuro abordar, si no algo o totalmente, la indagación planteada.

(Ybañez, 2016) El presente examen tuvo como objetivo amplio: Decidir y plasmar el impacto del sistema de insights del IGV en la liquidez de las organizaciones empresariales del Perú y de la organización Elva General Service S.A.C. de Chimbote, 2016. Los procedimientos utilizados fueron auditoría bibliográfica y reuniones, los instrumentos fueron registros bibliográficos e investigación y traducción de proporciones de liquidez y el grado de exploración fue distinto y caso. Concerniente 1: Todos los creadores públicos coinciden en sus resultados que el uso del sistema de IGV insights impacta contrariamente la liquidez de las organizaciones, ya que realizan una liquidación anticipada para su uso posterior en la cuota de su IGV, pero no tanto para otro espaldarazo más, pero por regla general no hay IGV que pagar o se remunera con las compras que se hacen, por lo que el efectivo queda inservible, perjudicando la reinversión o las distintas clases de cuotas. En cuanto a 2: La organización comprometida con el área de negocio (negociación y adquisición de combustible) Elva General Service S.A.C. depende del sistema de discernimiento del 1% de todas sus solicitudes de compra de combustible cada mes, reduciendo la liquidez para completar otros tipos de actividades, además, ha estado recopilando información en apoyo de sus períodos anteriores,

incluso años, en un par es decir, ve alguna parte de tu efectivo inmovilizado, perjudicándote para otro tipo de pago o adquisición de más producto, pago de financiamiento, proveedores, entre otras tareas.

(Villalobos, 2015) El objetivo general de este examen es decidir qué significa el sistema de información IGV aplicado a las importaciones para la liquidez de traer organizaciones de hardware para la robotización moderna, esta exploración se creó a la luz de las especulaciones de los creadores David R. (1817), hipótesis sobre la determinación del impuesto y Keynes J. (1936), hipótesis Preferencia por la liquidez. Dado que el tipo de estudio es Descriptivo - Correlacional ya que se retratará la situación actual, proponiendo actividades para aceptar conscientemente la preparación económica de la organización en un trabajo proactivo ante las posibilidades económicas concebibles debido a los surtidos esperados para mantenerse alejados de su necesidad. de liquidez, y luego nuevamente, el estado puede desarrollar aún más los sistemas de anticipo de cargo para no influir en la economía empresarial. Tal es la situación para el examen de este tema, se requirió la información de la población revisora, la cual estuvo conformada por 60 compañeros de las áreas de contabilidad y dinero, quienes a través de la ecuación de inspección probatoria adquirieron un ejemplo de 52 individuos, por lo tanto, el instrumento es la encuesta compuesta por 16 encuestas que fueron aprobadas con el dispositivo medible alfa de conbrach del spss. Asimismo, se aprobó la especulación general y explícita con el chi-cuadrado y el carillón gaussiano, desestimando la teoría inválida y tolerando la especulación electiva, infiriendo que con seguridad el sistema de discernimientos del IGV aplicado a las importaciones influye en la liquidez de las organizaciones que traen aparejos para robotización moderna.

(Retuerto, 2015) El objetivo general de esta exploración fue determinar la frecuencia de las porciones de cargo general (IGV) sobre la liquidez de las microempresas y emprendimientos

privados (MYPES) en Lima metropolitana, 2015. La exploración fue cuantitativa, no exploratoria, transversal y no correlacional - causal. Se seleccionó un ejemplo de 100 MYPES de una población de 259 organizaciones con domicilio en Lima Metropolitana, aplicándose una encuesta de 16 consultas por medio de un resumen. Los resultados primarios fueron: De acuerdo con la mitad del total de encuestados, consideran que es vital realizar el sistema de mantenimiento del IGV (Tabla 08), el 40% del total de encuestados considera que no hay un control suficiente de efectivo en dinero real. (Cuadro 09), el 60% del total de encuestados considera que la falta de liquidez no es ausencia de intereses en amparos discutibles (cuadro 11), el 60% del total de encuestados afirma que los créditos se caen como un reloj (Cuadro 14), el 40% de los encuestados completos afirma que la organización no tiene obligaciones mayores a un año (Cuadro 15), ya que los costos monetarios son excepcionalmente altos. Por fin, se ha demostrado que las Retenciones del IGV impactan en la liquidez de las empresas pequeñas e independientes (MYPES), ya que no pueden descartar dinero, y recurren al financiamiento externo con comisiones de préstamos exorbitantes.

(Castro, 2013) El objetivo fundamental de esta investigación es demostrar que el Sistema de Deducción del IGV influye en la liquidez de la asociación vehicular Factoría Comercial y Transporte S.A.C. Este estudio es importante para una prueba alternativa; único motivo de reunión. El caso de esta investigación es la Empresa de Transporte de Carga Pesada “Factoría Comercial y Transporte S.A.C.” es un modelo deliberado no probabilístico. A través del discernimiento, la encuesta, la auditoría escrita y el examen, se ha planteado la relación de los elementos; Los datos cuantificables que ayudan a esta investigación provienen de los resultados adquiridos por la utilización de instrumentos de recopilación de datos, por ejemplo, los informes de evaluación del período junio de 2012 a junio de 2013, el salario del período junio de 2012 a junio de 2013, la utilización de alcances, el examen de los gastos de

movimiento, la evaluación de los gastos financieros para el capital de trabajo; también por la utilización de la revisión al modelo introducido. Los resultados muestran que esperando que exista una asociación efecto causal entre las variables consideradas, se asume finalmente que el Régimen de Retiro del Impuesto General a las Ventas en un nivel muy básico influye en la liquidez de la asociación; de tener el dinero en el registro corriente del Banco de la Nación; y agregar que debe ser utilizado para el pago de gastos, realmente significan que toda la asociación no puede reinvertir su capital de trabajo, lo que hace que la asociación solicite cosas financieras, aumentando posteriormente los gastos relacionados con el dinero y disminuyendo la ventaja de la asociación.

(Zevallos. Nielsen, 2017) La actual propuesta creada hace alusión al Régimen Tributario y Desarrollo Empresarial de las MYPE, en las organizaciones dedicadas al área de transporte de carga, cuya delimitación espacial es la región de Huánuco. Para mostrar los objetivos de la exploración, se diseccionó cómo el sistema de evaluación MYPE se inclina hacia el avance empresarial de las organizaciones de transporte de carga y de esta manera probar las teorías planteadas. La principal motivación de esta postulación es decidir la vigencia del Decreto Legislativo N° 1269 que establece el sistema de evaluación de las MYPE y el avance empresarial de las organizaciones de transporte de carga, desglosar las ventajas que concede y prescindir de la casualidad, que es un tema producido por concurso irrazonable. El tipo de exploración de metodología cuantitativa, de grado o nivel expresivo - correlacional en el sentido de que relaciona los factores. En cuanto a los fines, el sistema de cobro mype es útil para la mejora empresarial, otorga ventajas a los visionarios de negocios que se beneficiaron de este sistema. Es normal que el examen realizado y los resultados a los que se ha llegado llenen voluntariamente como compromiso para futuras exploraciones.

6.1.3. Regionales

De acuerdo con (Herrera, 2015), quien completó una revisión sobre lo que significa el marco de desventaja para la familiaridad en el área de transporte de carga vial especuló que si se aplica el sistema Drawback, se combatiría la casualidad en esta área, por lo que tomó como objetivos explícitos conocer el surtido de listas de las organizaciones que ofrecen esta asistencia y en vista de ello, dirigieron una vista general para aprobar su propuesta de base.

Tal como lo indica (Herrera, 2015), quien dirigió una revisión En la exploración realizada, se resolvió que es importante y útil desglosar el Sistema de Detracción y su efecto en el valor referencial como componente para combatir la casualidad en el transporte de carga. zona en el fraccionamiento de Lambayeque. Se esperaba que la especulación propuesta fuera que, en caso de que se aplique el Sistema de Retiro, se combata la familiaridad en el área de transporte de carga vial. Se planteó como objetivo general: Analizar el Sistema Drawback como instrumento para combatir la familiaridad en el rubro de transporte de carga vial en la localidad de Lambayeque, y como objetivos explícitos: Conocer las tasas de surtido de cara a la utilización del marco. retiros y hacer un examen cuando la formación del marco de retiros en el área de transporte de carga de la calle; evaluar las diversas secuelas del estudio aplicado a las cooperativas especializadas en transporte de carga vial en la localidad de Lambayeque y proponer diversos instrumentos en cuanto a la aplicación de la derivación y medidas para combatir la familiaridad en dicha zona. El trabajo lógico se sustentaba en los compromisos de las hipótesis; Hipótesis del deber de David Ricardo y F.A's. hipótesis del ciclo económico. Hayek y L. V. Mises, estratégicamente el examen fue aclarando la lógica y se utilizó el plan con atributos similares. Por último, en este trabajo de examen se introducen los desenlaces, la conversación, la proposición, los fines, las referencias bibliográficas y los complementos particulares.

6.1.4. Locales

Como referencias tenemos la investigación de (Córdova y Maribel, 2015) “El sistema de fracciones del Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la liquidez de la organización empresarial Génova EIRL de la zona de Puente Piedra en el año 2013”. Su motivación es mostrar que el sistema de fracciones del Impuesto General a las Ventas se ha convertido en un problema para las organizaciones, en particular para las Micro y Pequeñas Organizaciones, debido a que el 3% de sus transacciones totales son retenidas obligatoriamente., efectivo que no se podrá seguir aportando ni se podrán obtener activos monetarios más destacables. Simplemente se llena como un crédito para pagar el Impuesto General a las Ventas, lo que aborda una carga para la mayoría de las organizaciones y particularmente para las organizaciones pequeñas. Tal y como indica el examen realizado, bien puede apreciarse que la empresa Génova EIRL, por su condición de pequeña empresa, necesita aportar su flujo de caja para seguir ganando beneficios y tener opciones de desarrollo. La organización deja de recibir dinero en efectivo debido a la utilización de la disposición de la parte de la carga global de transacciones. Es por ello que a través de este trabajo examinaremos la problemática empresarial y decidiremos el efecto del sistema de porción ahorrada del Impuesto General a las Ventas sobre la liquidez de la entidad Comercial Génova EIRL, año 2013.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Definición de la Micro y Pequeña Empresa

La Micro y Pequeña Empresa es una unidad monetaria que está integrada por una persona física característica o lícita, en cualquier tipo de asociación o empresa la junta de acuerdo a la normatividad vigente, donde su motivación es realizar diligencias de abuso, cambio, creación y comercialización de productos u ofrecer tipos de asistencia.

Tal como lo indica el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2003), se nos informa que las Mypes pueden ser constituidas por personas (organizaciones) regulares o lícitas, en cualquier tipo de asociación empresarial. Por norma, para obtener las ventajas que aprecian las Mypes en el Perú, deben cumplir con necesidades específicas en cuanto a la cantidad de trabajadores y sus tratos.

Los emprendimientos en miniatura y en miniatura son unidades financieras que crean trabajo, en su mayor parte compuestas por familiares. Las Mypes son Pequeñas y Medianas Empresas que mueven toda la economía de un país ya que son un tipo de ingreso y avance de un país.

Cuando en este reglamento se denominan con la abreviatura MYPE, son organizaciones en miniatura y pequeñas que, a pesar de su tamaño y cualidades, gozan de un tratamiento similar en este reglamento, con excepción del sistema de trabajo que corresponde a las empresas independientes.

Las MYPE deben cumplir con los atributos despiadados que las acompañan:

- Emprendimientos en miniatura: integrados por uno (1) a diez (10) trabajadores y cobrando anualmente hasta 150 Unidades Tributarias (UIT).
- Empresa privada: de uno (1) a cien (100) trabajadores y cobro anual hasta una medida mayor de 1.700 Unidades Tributarias (UIT).
- La mayor expansión anual en operaciones de la Pequeña Empresa no liquidada en su totalidad por preeminente pronunciamiento respaldado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no estará por debajo del nivel acumulado del PIB aparente durante el período comparativo marco = escenario.
- Las sustancias públicas y privadas promoverán la consistencia de los estándares de estimación para enmarcar un único conjunto de datos que permita consistencia en el plan y ejecución de las estrategias públicas que avancen y formalicen la materia.

Principios Normas Jurídicas de las Mypes

Decreto Reglamentario No. 705 - Ley de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa (1991)

Definía las MYPE en función de su tamaño (número de trabajadores y medida anual de contratos)

Reglamento N° 27268 - Ley General de la Pequeña y Microempresa y sus lineamientos, Decreto Supremo núm. 030-2000-itinci.

Nuestra nación requiere urgentemente un sistema legal que sea completamente razonable y, al mismo tiempo, un motor para tener la opción de ayudar al desarrollo duradero de las PYME. De igual manera, contamos con el reglamento de la micro y pequeña empresa (conocida como Ley para la Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa) que lleva el numeral 28015, y fue distribuido en julio de 2003.

Importancia de las Mypes

Las mypes juegan un papel determinante en las partes de edad empresarial, incorporación social, ascenso, intensidad y lucha contra la miseria. A decir verdad, en general, mypes produce la situación 47 en América Latina.

Los emprendimientos en miniatura y privados (mypes) asumen una parte importante en la economía de nuestra nación y del mundo. En Perú, al 2020, las mypes conforman el 95% del diseño empresarial y utilizan el 26,6% de la PEA, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho).

Las microempresas y emprendimientos privados (mypes) gobiernan en Perú, que fue

duramente golpeado por la emergencia financiera provocada por el COVID19 en 2020. Según datos de Enaho, las mypes emplearon 0,5 millones de trabajadores en 2020, el 8,6% no exactamente el año anterior.

2.3 BASES TEÓRICAS

SISTEMA DE RETENCIONES

El Régimen de Retención del IGV es uno de los tres (3) marcos de liquidación anticipada de esta liquidación, que realiza el Poder Ejecutivo en nuestro reglamento de funciones. Este sistema es administrado por Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT (19.04.2002), y comprende que los sujetos designados como Agentes de Retención por la SUNAT, deberán entregar a sus proveedores, una parte del monto a pagar por la obtención de mercadería, tramitación de administraciones, entre distintas actividades gravadas con el IGV.

A través de la tabla adjunta, resumimos las partes principales de esta rutina:



Ámbito de Aplicación

Prestación de servicios

Primera venta de inmuebles

Venta de bienes

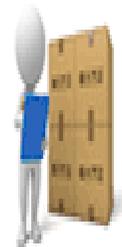
Contratos de construcción

Base Legal: Artículo 2° RS N° 037-2002/SUNAT

APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES

Paga el 2% adicional del precio de venta a su proveedor

Valor de Venta	1,500.00
I.G.V	270.00
Precio Venta	1,770.00
PERC(2%)	<u>35.40</u>
	S/. 1805.40



Agrega a la factura del cliente el 2% sobre el precio de venta.

Registra la percepción del IGV en la " Sub cuenta IGV por aplicar" dentro de la cuenta IGV.

Registra la percepción en la cuenta "IGV percepciones por pagar" y en el registro de percepciones.

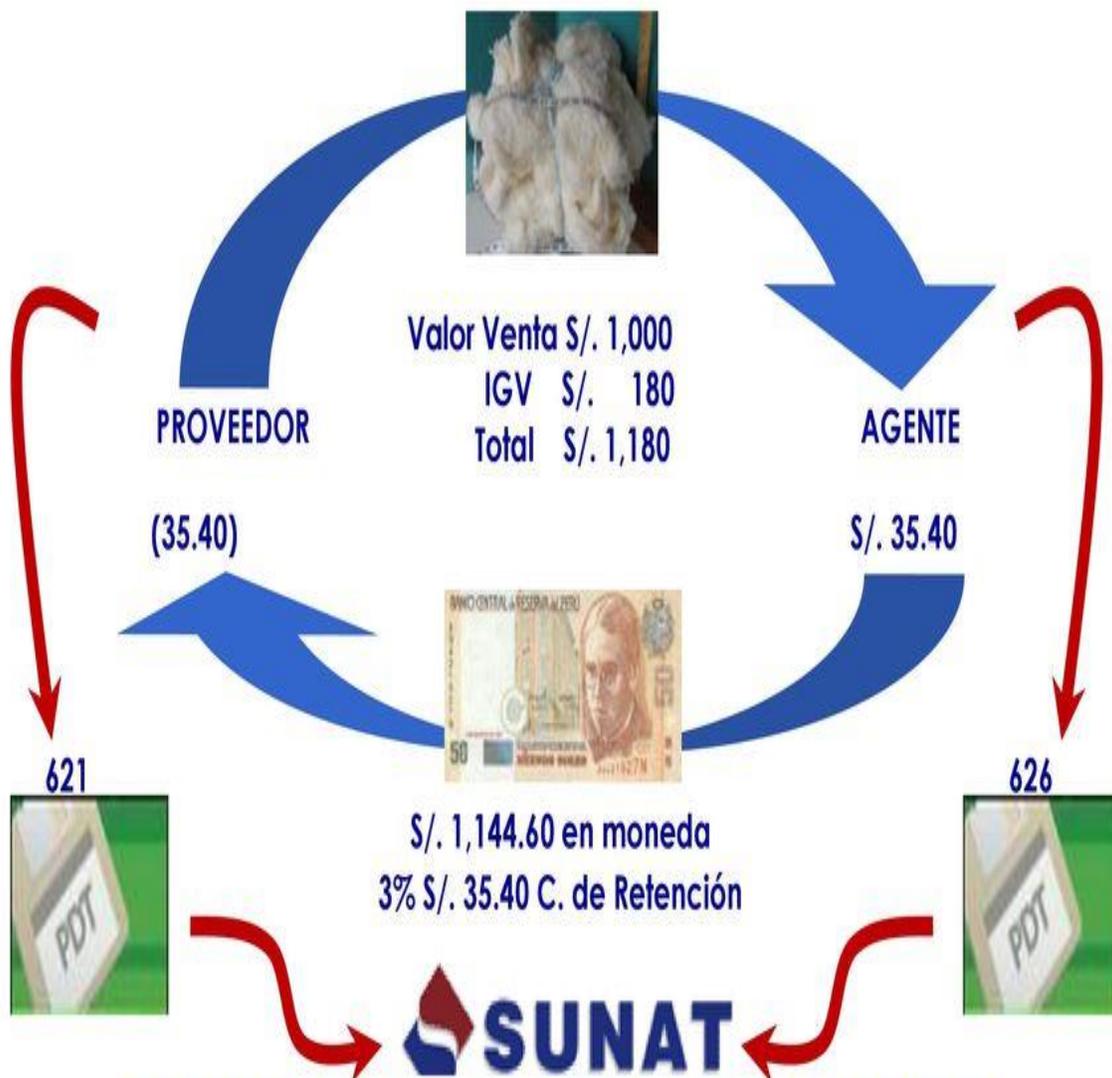


Presenta la Declaración Mensual PDT 621 y consigna y deduce del IGV las percepciones del periodo.

Presenta y paga a través del:
❖ PDT 697 - venta interna de bienes
❖ PDT 633 - Venta de Combustibles



Procedimiento para efectuar la Retención



Cruce: Retenciones informadas (Agente) vs Retenciones declaradas (Proveedor)

En una revisión realizada por (Vásquez, 2016) estimó el impacto del marco de disposición y su efecto en la liquidez de las organizaciones de transporte de mercancías en el Perú. El objetivo de este examen fue determinar y representar la frecuencia del marco de disposición sobre la liquidez de las organizaciones de transporte de productos en Perú y la organización Shalom SAC. Trujillo 2016. La exploración fue clara del tipo de examen cuantitativo, la población considerada en el presente trabajo fueron las organizaciones de transporte de productos del Perú, en la determinación del ejemplo se aborda la organización en estudio Shalom S.A.C. Trujillo 2016. Los resultados fundamentales fueron: la resistencia por lineamientos confusos e injustificables, las revisiones que logran fines de surtido, el gasto de infracciones y autorizaciones, vulneración de sagrados privilegios; Desde la reunión, las actividades de la (Sunat) son evidentemente recolectoras, la casualidad se debe a un examen de Costo-Beneficio y lineamientos intrincados y equívocos con aprobaciones extremas y vulneración de libertades; Asimismo, se adquirió una reducción en la liquidez de S/.0.37, en el capital de funcionamiento en S/.48,913.36 y los pasivos abordaron en conjunto el 10% de los recursos absolutos, con accesibilidad para evitar problemas de inestabilidad monetaria, teniendo en cuenta que El Spot influye en la liquidez de las organizaciones, ya que el efectivo no puede ser rápidamente accesible.

(Vásquez, 2016) Termina y da a entender que el Sistema de Disposición o Spot (Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias):

Aspectos Generales

“Régimen de cuotas progresivas obligatorias de carga (Spot) del Impuesto General a las Ventas que el Estado apoyó para garantizar el surtido de carga, pese a la elusión fiscal en el área casual”.

El régimen de desistimiento no establece un gasto más, es un instrumento que se suma al conjunto de derechos específicos y consiste en crear una rebaja para el adquirente o cliente de un bien o administración, de un nivel de la suma a pagar, a posteriormente depositarlo en el Banco de la Nación, en un registro financiero a favor del comerciante, quien, en lo que a él corresponda, utilizará los bienes que lleve en su registro en el Banco de la Nación para hacer el abono de:

- 1.- Deudas por cargos, multas, liquidaciones anticipadas y cuotas de cargo de los agentes, incluidos los intereses y el restablecimiento de dichos compromisos.
- 2.- Las costas y gastos ocasionados por la (Sunat) a que se refiere el inciso e) del artículo 115 del Código Tributario. (PQS) - 2015

Según (Tello, 2018) en la encuesta denominada “El sistema de arreglo y su efecto en la liquidez de las asociaciones vehiculares peruanas: Caso Reyes EIRL Empresa Distribuidora, Servicios y Transportes, Región El Partidor, Cooperativa Las Lomas, Distrito Piura, Oficina Piura , año 2018”. Su objetivo general fue decidir y abordar el efecto del régimen de arreglo en la liquidez de las asociaciones vehiculares del Perú: Distribuidora, Servicios y Transportes Reyes, señorío El Partidor Distrito de las Lomas, Provincia de Piura 2018. El método de la inequívoca Se utilizó arreglo correlacional, nivel cuantitativo de género Experimental. Los resultados y además el examen individual nos muestran que el Sistema de Deducción impacta la liquidez de las empresas de Transporte del Perú; En la asociación Distribuidora, Servicios y Transportes Reyes EIRL, se contempló que cuanto más perceptible sea el curso de acción, menor será la liquidez de la asociación y sin ni siquiera una pizca de liquidez por la estructura

del arreglo, la asociación necesita recurrir a los préstamos. ; A través de la evaluación de los marcadores relacionados con el dinero, se estableció que la asociación no tiene la capacidad de pagar en porciones para cumplir con sus responsabilidades efímeras. De igual forma, se terminó la presencia de ocurrencias entre los órganos de control de liquidez y arreglo en las asociaciones de Transportes del Perú y la asociación de Distribuidoras, Servicios y Transportes Reyes EIRL.

(Fernández, 2017) realizó una investigación de estudio bibliográfico y de relatos, mediante la recopilación de información de fuentes de información como textos, proposiciones e información de Internet.

Los resultados obtenidos son:

1. El uso del (Spot) provoca una consecuencia adversa en la liquidez de las organizaciones en el Perú.
2. De las 15 consultas realizadas al tenedor de libros, las cuales atienden al 100 por ciento, el 100 por ciento atendió SI, lo que refleja que la falta de llegada oportuna de los activos influye negativamente en la liquidez de la Federación de Periodistas, produciendo un déficit en la liquidez de la organización.
3. Ve que la liga tiene problemas de liquidez y recurre a adelantos monetarios.

El principal fin es que fue factible determinar y señalar que los retiros impactan en la liquidez de la Federación de Periodistas, ya que observar el efectivo depositado en los registros financieros del Banco de la Nación influye en la cobertura de sus compromisos momentáneos. recurriendo a los créditos monetarios

Retenciones en el Perú

Es el marco por el cual los sujetos asignados por la Sunat como peritos de apoyo deben tener una parte del cargo absoluto de los canjes -y el IGV que les es trasladado una parte de sus proveedores

para su posterior canje al depósito como se demuestra por la fecha de finalización de sus responsabilidades de carga de correlación (Sunat, <http://orientacion.sunat.gob.pe/>, 2019).

Como lo demuestra Henry AE, (2009, p. 150) dice que: “Los cobros son beneficios monetarios, y sorprendentemente en especie que, establecidos por directriz, deben cumplirse cobrando componentes públicos a las personas obligadas para el cumplimiento de sus inspiraciones y que no destine un aval a un espectáculo ilícito”. El hacedor demuestra que el reconocimiento es la responsabilidad dineraria con respecto al Estado que el residente hace para atender los gastos públicos y que es exigible coactivamente.

Régimen de Retención del IGV

Es el régimen por el cual los sujetos designados por la Sunat como Agentes de Retención deben retener una pequeña cantidad del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponda para pagar a sus proveedores, por encomienda al depositario, como lo demuestra la fecha de culminación de sus responsabilidades de administración. Los proveedores (concesionarios, asociaciones particulares o diseñadores) están obligados a colaborar con el mantenimiento, pudiendo optar por descontar los montos retenidos contra el IGV que les corresponda a pagar o, en su caso, solicitar su bonificación.

Este marco se aplica en cuanto a los emprendimientos gravados con el IGV, cuya responsabilidad surge a partir del 1 de junio de 2002 (Sunat, <http://orientacion.sunat.gob.pe/>, 2019)

Obligación del Agente de Retención

El perito de la parte sólo confía en la asociación del coste mientras la pieza guardada se haya hecho y sea conjunta y de pocos y no muchos cuando no haya acordado el acopio similar, en los términos del artículo 18 del TUO del código fiscal.

Funcionamiento - Retenciones del IGV



La porción se hará en el momento en que se realice la cuota, cualquiera que sea la fecha en que finalizó la actividad gravada con el IGV.

Si la cuota se hace a un extraño, el Agente de Retención deberá emitir y transmitir el comprobante de la porción al proveedor. Por cuenta de las cuotas medias, se aplicará la norma de confiabilidad a cuánto asciende cada cuota.”

a) "Declarar la suma total de los ahorros realizados en el período y efectuar la cuota particular utilizando el PDT-Agentes de Retención, Formulario Virtual N° 626.

El Agente de Retención deberá presentar el PDT antes mencionado en todo caso, cuando no se hayan realizado ahorros en el período.”

NOTA:

El estado de cuenta y el abono se harán por el calendario para la satisfacción de sus compromisos de gastos.

Liquidez

Flores (2010, p. 190), Según el creador en su obra expresa que: La liquidez se refiere a la disposición de los recursos para ser cambiados en efectivo rápidamente sin perder su valor. Convertir un recurso en dinero en efectivo realmente tiene la intención de que haya una liquidez más prominente. La falta de liquidez puede causar la insolvencia de una organización, ya que esto atiende en términos sustanciales a la capacidad de hacer frente a compromisos de cuotas transitorias. En tiempos difíciles, la liquidez es considerablemente más importante que los beneficios a todos los efectos con

un objetivo específico en mente y una necesidad fundamental de resistencia. Como plantea el creador, se percibe que la liquidez es una pieza fundamental de la organización, con ella en realidad querrá hacer frente a sus compromisos monetarios. En el caso de que no tuviera liquidez, podría cerrar. Diferentes organizaciones tratarían de hacer pagarés, sobregiros.

Tributo

Como indica Sanabria (2001). Una amplia área del principio considera que el deber es esencialmente una "ventaja financiera coercitiva". En esta posición rastreamos a Dino Jarach para quien "el gasto es una ventaja monetaria coactiva de un sujeto (ciudadano) al Estado u otra sustancia pública que tiene la opción de pagarlo", luego Jarach hace crecer esta idea trayendo a colación que " el deber es una ventaja económica, objeto de una relación cuya fuente es el derecho, entre dos sujetos: desde un punto de vista, la persona que tiene la opción de solicitar la ventaja, el arrendatario de la tasación, o al menos, el Estado o otro elemento público que realmente, por ética de una regulación positiva, tiene ese derecho, y luego otra vez el cuentahabiente, o prestatarios, quienes están obligados a seguir la ventaja económica" (SANABRIA, 2001, p. 41).

Elementos del Tributo

Se incorporan las partes de reconocimiento:

La Base Legal La naturaleza fundamental del reconocimiento se refleja en el dicho latino "Nullum tributum sine lege" que atesora el estándar de autenticidad de la obligación, por cuya integridad no puede haber honor sin una pauta previamente establecida. (SANABRIA, 2001, p. 45).

En el Perú, la Constitución Política de 1993 establece en su artículo 74 que "Se hacen, modifican o abandonan surtidos o se establece un caso especial, exclusivamente por directriz o norma

autorizada” elevando la regla de autenticidad a un estándar salvaguardado, asimismo. En ese sentido, la regla IV de la opción de inicio del Código Tributario (DL 816) refresca esta norma.

a). Hecho Generador y Hecho Imponible

El evento de producción diseña el documento externo o autorizado que se prevé en el "Ocasión disponible" o "Teoría de la tasa de evaluación". Ramírez Cardona apunta que la ley alude a la ocasión disponible como una circunstancia legítima limitante del ciudadano con el recurso de la bonificación fiscal, por lo que suele incluir la ocasión disponible como lista de límite disponible.

b) Sujeto Obligado

El ciudadano o sujeto obligado a seguir el régimen puede ser una sustancia característica individual o agregada, entendiéndolas como "unidades financieras" con límite disponible o no, en cualquiera de los casos demostrados, en virtud de que el límite disponible en el región de gastos es la capacidad de soportar el reconocimiento.

Sujeto pasivo de derecho

Él es el que está directamente obligado a cubrir el gasto. Nuestro código de gastos (D.L.816) alude a él como el "ciudadano" comunicando que es "la persona que realiza, o en cuanto a la que se produce la ocasión que crea el compromiso de liquidación" (Art. 8).

Sujeto pasivo de hecho

Sin ningún individuo disponible en la regulación, el riesgo es esperado por el individuo disponible, de hecho, que no es en ningún caso el titular del compromiso, pero quien debe seguirlo es porque la ley así lo ha otorgado. Nuestro Código Tributario (D.L.816) se refiere a ella como “Capaz” indicando que “es la persona que sin tener la situación de ciudadano, debe satisfacer el compromiso que se le acredita” (art.9). (SANABRIA, 2001, p.48).

Potestad tributaria

La autoridad de carga es el nombre que se le da a la capacidad del Estado para realizar singularmente la evaluación y obtener por ello los bienes que implica financiar los ejercicios enfocados a la aparición de sus motivaciones.

Como lo indica el artículo 74 de la constitución; se efectúen, modifiquen o revoquen cargos o se establezca una exclusión, únicamente por reglamento o anuncio administrativo en caso de cesión de facultades, además de los impuestos y gastos, que se controlan mediante declaración incomparable.

Análisis e interpretación de los estados financieros

La investigación es un ciclo que apunta a evaluar la posición monetaria y las consecuencias de una organización para diseñar evaluaciones futuras. El trabajo consiste en hacer tareas numéricas para decidir las variedades que han ocurrido en los equilibrios de los registros, cosas o cosas que son objeto de examen, tomando como prueba lo que ha ocurrido en diferentes períodos, o básicamente determinando proporciones o tasas que tienen una tendencia encontrar a través de la comprensión focos sólidos, básicos, importantes, no pertinentes, etc. (CALDERON, 2004, p.175).

Estados financieros analizables

En un nivel básico, se pueden investigar todos y cada uno de los resúmenes fiscales que se consideren esenciales, fundamentalmente el Balance y el edicto de beneficios y desgracias; adicionalmente, los no considerados así, por poner algunos ejemplos, las explicaciones de gastos y los ingresos. Para satisfacer esta razón, los estados deben mostrarse casi durante al menos dos años dependiendo del tipo de investigación; incluso, en determinadas condiciones será importante incorporar los resúmenes presupuestarios de organizaciones que fomentan un movimiento similar, claramente para conocer la conducta de la organización frente a la

oposición, que puede instigar a otras. Idealmente, los informes fiscales bajo examen deben ser revisados previamente. (CALDERON, 2004, p. 175).

Ratios o Razones de Liquidez

La liquidez es la capacidad de una organización para hacer frente a sus compromisos de forma temporal. La falta de liquidez conduce a dificultades monetarias que en general comienzan con la reducción o conclusión de créditos por parte de los prestamistas que en lo más mínimo necesitan enfrentar desafíos para recuperar sus créditos, siendo estas proporciones indicadoras momentáneas, en un período excepcionalmente breve pueden perder legitimidad, en consecuencia, para un justo entusiasmo por la liquidez, será vital que la organización de la organización sopesa los destinos

ingresos, evaluar la cartera de registros de cuentas por cobrar y ampliar la investigación de la rotación de existencias (CALDERON, 2004, p.183).

Razón Corriente

No está totalmente escrito en piedra mediante la partición de los recursos corrientes por los pasivos corrientes. Esta relación se utiliza para medir la capacidad de una organización para pagar sus compromisos temporalmente. Los costos pagados por adelantado (Cargos Diferidos) están prohibidos de los recursos corrientes ya que no son convertibles en efectivo.

Razón Corriente = Activo corriente

Pasivo Corriente

Capital de Trabajo

Está dado por los recursos corrientes menos los pasivos corrientes. Nos dice con qué tasa podemos cubrir nuestras obligaciones y qué parte de los recursos nos queda. Se considera como

capital circulante ya que existe un límite más notable en cuanto a la actividad en el caso de que exista un capital circulante más destacado (ZEBALLOS, 2014, p.516).

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Impuestos.

Es el deber cuyo cumplimiento no inicia un pensamiento inmediato por parte del Estado para el ciudadano. Tal es la situación del deber personal.

Compromiso. - Es el reconocimiento que tiene como motivo productor las ventajas obtenidas por la presentación de obras públicas o ejercicios estatales.

Calificar. - Es el gasto que se paga a causa de la poderosa disposición de una asistencia pública, individualizada en el ciudadano, por parte del Estado, por ejemplo el gravamen de privilegios de libre disposición de los informes.

Impuesto General a las Ventas (IGV)

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un gasto que grava el valor incluido en cada cambio realizado en las distintas fases del ciclo monetario. El gasto bruto con respecto a cada actividad disponible es la suma que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible, compuesto por el valor comercial en la oferta de productos, la retribución absoluta en la contratación o utilización de administraciones, el valor de desarrollo en desarrollo se obtiene, el pago obtenido de la oferta de la tierra salvo el valor de la tierra y las tradiciones estiman además de las obligaciones y deberes que inciden en este procedimiento sobre las importaciones.

El IGV es un monto que se recuerda por cada movimiento o movimiento que se realice en las labores monetarias sujetas a este valor adicional. En consecuencia, en ese monto se incluye la oferta de productos, en los contratos de desarrollo, en las compraventas de tierras y en ello se

absuelve el valor de la tierra y la estima de las tradiciones (Sunat, 2013, párr. 1-2). Además, el IGV está sujeto a una amplia gama de compras, es un valor adicional al costo de un bien o una propiedad, esta cuota se entrega una vez que se ha realizado el cambio de moneda o se recuerda para la actividad de compra.

Sunat

Superintendencia Pública de Administración Tributaria (SUNAT). La necesidad de una sustancia con autonomía utilitaria y pragmática responsable de las capacidades de recaudación de impuestos se hizo evidente desde que se aprobó el Código Tributario Principal en 1966. Por entonces, la asociación de obligaciones interiores estaba a cargo de la Dirección de Contribuciones. , fundación que a lo largo de los años afianzaría sus capacidades en nuestro actual ejecutivo de gastos, la "Administración de la Administración Pública Tributaria" (SUNAT), la cual fue dispuesta por la Ley 24.829 como un refuerzo público descentralizado del Ministerio de Economía y Finanzas.

El artículo principal del Decreto Legislativo 501. Ley General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria del 01-12-88 y el artículo 50 del Código Tributario expresan independientemente que la SUNAT tiene como motivación el control de los costos internos, con excepción de los cargos municipales (SANABRIA , 2001, p. 249).

Sistema de reconocimiento y plan de gasto

Artículo 74 de la constitución política del Perú de 1993, Los Impuestos se hacen, modifican o cancelan, o se establece una prohibición, exclusivamente por directriz o declaración empresarial en caso de mudanza de capacidades, sin perjuicio de las cargas y costas, que están limitadas por una articulación.

Los Gobiernos Territoriales y los Gobiernos Locales podrán contratar, cambiar y sofocar

responsabilidades y cargos, o excusarlos, dentro de su círculo de competencia y dentro de los límites establecidos por la directriz. El Estado, en el ejercicio de la potestad del cargo, debe observar las normas de seguridad de la ley, y las de valor y consideración de los principales honores de la persona.

Ninguna aclamación puede ser extravagante. Es posible que las pautas de arreglos financieros y las profesiones de emergencia no contengan instrucciones sobre cuestiones de tarifas. Los principales con cargos anuales son poderosos a partir del 1 de enero del año siguiente a su nombramiento. Las reglas de evaluación dadas sin considerar lo expuesto en este artículo no dan resultados (RAMÍREZ, 1996, p. 92).

Sistema de Recaudación Anticipada del IGV

(MIGUEL, 2015), Los Sistemas Administrativos del Impuesto General a las Ventas serán sistemas de intercesión de cobro que comprendan las liquidaciones anticipadas del IGV y esa expansión del cobro surtido. En este sentido, existen tres sistemas del Sistema Administrativo del IGV: Retiros, Percepciones y Retenciones.

Detracciones

Ningún reconocimiento puede ser exagerado. Es posible que las regulaciones del plan financiero y los pronunciamientos de crisis no contengan pautas sobre asuntos de cargos. Las normas relativas a las liquidaciones anuales rigen a partir del 1 de enero del año siguiente a su ordenación.

Las pautas de deber dadas sin tener en cuenta lo establecido en este artículo no producen resultados. (RAMÍREZ, 1996, p. 92)

(MIGUEL, 2015), Es un instrumento de autoridad que se suma al conjunto de liquidaciones específicas y fundamentalmente forma parte de la derivación (rebaja) que hace el adquirente o cliente de un bien o administración impactada por el marco, de un nivel de la suma a pagar por estas labores, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en un registro vigente a favor del vendedor u organismo

especializado, el cual, en lo que le corresponda, utilizará los bienes que se mantengan en su BN registro para el pago de las obligaciones de gasto por concepto de derechos, multas, anticipos y fraccionamientos de cargos representativos, incluyendo sus ventajas individuales y la actualización que se haga de dichas obligaciones de cargo conforme al artículo 33 del Código Tributario, que se gestionen y/o recauden por Sunat.

Percepciones

(MIGUEL, 2015), Comprende un arreglo de liquidación anticipada del IGV a través del cual el Agente de Recaudación (proveedor o Administración Tributaria), obtiene a partir de cuánto un trato o importación, una tasa extra que debe ser pagada por el cliente o comerciante que no puede ir contra dicha cuota.

El cliente o cargador a quien se le haga la perspicacia, podrá deducir del IGV que se resuelva mes a mes, las percepciones que hubiere hecho hasta el último día del plazo con que se compare la presentación, así como tener un equilibrio en favor, podría persistir a los períodos resultantes. , teniendo la opción de compensarlos con otra obligación arancelaria, o de solicitar su descuento en el supuesto de que hubieran mantenido una suma no aplicada por un tiempo de al menos tres (3) periodos sucesivos.

Normatividad del Régimen de Retenciones

(CALLE, 2015), según el artículo del articulista, las normas del sistema de Retención están dadas por etapas, Decretos y Resoluciones que se encuentran a continuación:

- Decreto Superior N° 135-99-EF y modifica normas - Disperso el 19 de agosto de 1999 Texto Único Ordenado del Código Tributario - Modificado artículo 10 por Decreto Supremo N° 133-2013.

- Decreto Superior N° 055-99-EF y modificación de normas - Disperso el 14 de abril de 1999
Texto Único Ordenado de la Ley del IVA e ISC - Inciso c) del Artículo 10°.

- Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT-Distribuida el 19 de abril de 2002
Régimen de Retención de IGV adecuado para proveedores y disposición de apoyo de expertos en la materia y cambio de reglas.

- Resolución de Superintendencia N° 033-2014/SUNAT-Devolución de Retenciones No Aplicadas

(CALLE, 2015), vale la pena enfocarse en la rebaja de los fondos de inversión no aplicados que se presentan en la introducción del IGV, considerando que un agregado no aplicado se ha mantenido al día con la última para dicho pensamiento en un lapso de alrededor de tres años. (3) períodos persistentes.

En las solicitudes de aparición de fondos de reserva no aplicados, se deberá consignar como “período de cargo” en el Formulario N° 4949 - Solicitud de Devolución y en cuya proclamación se comunique el equilibrio total de tramos, la fecha de terminación del mantenimiento a la fecha de enrolamiento. de la solicitud. no importa a ese período, a pesar de que la suma cuyo rendimiento se referencia no es en general ese equilibrio.

Crédito Fiscal

La desgravación fiscal está compuesta por el Impuesto General a las Ventas transferido independientemente en el recibo de la cuota, que sustenta la obtención de productos, contratos de administración y desarrollo, o el pagado por la importación de los grandes o con motivo de su utilización en el país. administración dada por no ocupantes.

Se califican para la reducción del impuesto sólo la adquisición de mercancías, la disposición o

utilización de las administraciones, la elaboración o la importación que reúnan los requisitos previos que la acompañan:

1. Que se admitan como gasto o gasto de la organización, conforme a la normativa del Impuesto sobre la Renta, en todo caso, cuando el ciudadano no dependa del Impuesto de última opción.

En cuanto a los gastos de representación, la desgravación fiscal mensual se determinará según la metodología establecida a tal efecto por las normas.

2.- que estén previstas para tareas por las que deba pagarse el Impuesto.

Comprobantes de Pago

Es todo informe que acredite el intercambio de productos, enajenación en uso o disposición de administraciones calificadas como tales por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT. La confirmación de pago es un registro adecuado que asegura una relación comercial o de movimiento en cuanto a mano de obra y productos. (ZEBALLOS,2014, p.34)

Factura

Es un registro que permite sustentar costos/costos y obviamente matiza los productos y su monto, las administraciones dadas, límites, condiciones de trato, etc. Con dicho registro, el vendedor estará obligado a reunir la suma debida y el comprador a pagar. la suma requerida o inscrita, así como exhibir responsabilidad por grandes compras o administración (ZEBALLOS,2014, p.39).

Notas de Crédito

Es un registro dado por las organizaciones oferentes para demostrar al propietario (comprador o cliente) que se le ha concedido una ventaja, por ejemplo, límites, recompensas, devoluciones, abrogaciones y otros, en consecuencia, se deben dar para ajustar los comprobantes de pago

permitidos. con anterioridad. Además, debemos demostrar que la emisión de notas de crédito no procede cuando se espera la derogación de los comprobantes a plazos por errores formales en su emisión. Por motivos de límites o bonificaciones, sólo podrán alterar recibos de cuotas que den derecho a exención fiscal o crédito deducible o que respalden un gasto o costo con fines de cobro. En el caso de compradores concretos, la rebaja o recompensa que se les pudiera conceder deberá recordarse para una confirmación de pago similar a la que suele estar en el recibo (ZEBALLOS, 2014, p.59).

Nota de Debito

Es un informe que dan las entidades oferentes para demostrarle al propietario (comprador o cliente) que se ha cargado en su registro un valor determinado por concepto de intereses, carga, deudas impagas, devoluciones, etc. ya, como un recibo o una factura de oferta (ZEBALLOS, 2014, p.61).

Comprobantes de Retención

Es un vale que entrega la persona física que adquiere mano de obra y productos de un proveedor cuyas actividades están gravadas con el IGV. Al final del día, a la hora de hacer la porción, el Agente de Retención entregará a su proveedor un recibo que acredite la suma aludida. En cumplimiento de la Resolución Sunat N° 037-2002 del 19 de abril de 2002, se dispuso un sistema de retención del IVA para cualquier compra superior a 700 soles.

Sunat acaba de designar unas cuantas organizaciones que tienen el carácter de Agentes de Retención, considerando los atributos de buenos ciudadanos.

De tener la situación con los Agentes de Retención, la Sunat entregará a la entidad un "testamento de especialista de mantenimiento" en el que se demostrará la legitimidad de un similar.

- Imprimir. - Al igual que cualquier otra verificación de pago, debe contar con la aprobación de

Sunat a través del marco de actividades basado en la web, y debe estar impreso en impresoras asociadas a Sunat.

Calificar. - La tarifa establecida es del 3% aplicada sobre el costo de la transacción y que el adquirente está obligado a pagar por la mano de obra y los productos; es decir, incorpora el IGV aparte (ZEBALLOS, 2014, p.49).

Capacidad Tributaria

Tienen límite de disposición las personas comunes o jurídicas, los bienes inmuebles, los dominios, los legados unificados, los fideicomisos, las organizaciones aceptadas, las asociaciones íntimas u otros elementos agregados, independientemente de que estén restringidos o necesiten límite o carácter lícito según lo señale la regulación pública o privada, dado que la ley acredita la naturaleza de sujetos del deber privilegios y compromisos (RUEDA. 2015, p.36)

La Obligación Tributaria

Se caracteriza como la conexión entre el jefe del préstamo y el titular de la cuenta de impuestos, establecida por reglamento, y se espera que se ajuste a la exención fiscal. El compromiso de tasación es de orden público y es exigible coactivamente (RUEDA, 2015).

Extinción de la Obligación Tributaria

El compromiso de valoración se extingue por los medios que lo acompañan:

1. Cuota
2. Remuneración
3. Perdón
4. Solidificación
5. Objeto de la organización de turno sobre obligaciones de dudoso surtido o difícil recuperación.

6. Las demás que establezcan las normas excepcionales. Obligaciones dudosas son aquellas que se manifiestan en metas separadas u órdenes de pago y respecto de las cuales se han agotado todas y cada una de las actividades contempladas en la metodología de Coacción Coercitiva, en cualquier momento en que sea factible practicarlas.

Son obligaciones onerosas de recuperación las que acompañan:

a) Los que consten en las porterías separadas o arreglos a plazos cuyas sumas no legitimen su surtido.

b) Las que hayan sido autopercibidas por el titular de la cuenta de liquidación y cuyo equilibrio no legitime la emisión de la solicitud de gol o fraccionamiento de la demostración individual, dado que no se trata de obligaciones que se encuentren en diferimiento y adicionalmente parte de una carácter general o específico. (RUEDA 2015, p. 38).

Estados Financieros

Los resúmenes presupuestarios se caracterizan como tablas deliberadas que presentan genuinamente diferentes partes de la posición monetaria, las consecuencias de las actividades y los ingresos de la administración de una organización, de acuerdo con pautas contables sólidas (CALDERON 2004, p. 01).

Estados Financieros Básicos

Los Estados Financieros Básicos son: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo. Con ellos, se confía en normalizar la información a la medida de los requisitos de la globalización de la economía y la internacionalización de las áreas de negocio; En este sentido, el reconocimiento de la NIC 1

Presentación de Estados Financieros (modificada), así como la norma que la Comisión Nacional Supervisora de Sociedades y Valores (CONASEV) ha puesto en vigencia sobre esta materia (CALDERÓN 2004, p.01).

Ingreso

Esquema monetario que reporta información respecto a las entradas y oleadas de efectivo o igual efectivo de una asociación ocurridas en un período determinado, siendo uno de sus objetivos filtrar información para calmar la capacidad de entrega de efectivo y socios de efectivo provenientes de actividades de trabajo , negocios y financiamiento (CALDERÓN, 2004, p. 87).

Estado de flujos de efectivo

La constatación de rentas muestra el impacto de las variaciones del dinero real y de las contrapartidas monetarias en un período determinado, creado y utilizado en ejercicios de trabajo, cotización y financiación (ZANS 2010, p.33).

Objetivos del estado de Flujo de efectivo

Entre otros, podemos especificar:

- Dar datos que permitan a los clientes evaluar el diseño monetario del elemento.
- Proporcionar datos para evaluar la capacidad de la organización para crear efectivo y efectivo igual.
- Dar información a las personas que toman decisiones para la organización para que puedan llevar a cabo suficientes arreglos de trabajo y financiación.
- Evaluar el impacto en la circunstancia monetaria de una sustancia, debido a sus intercambios de emprendimiento y financiamiento que requieran o no efectivo. (CALDERÓN, 2004, p. 87).

III HIPÓTESIS

Este proyecto de investigación no tiene hipótesis.

Según Lema (2016) No se plantea para estudios descriptivos, pero es ineludible en estudios experimentales, cuasi experimentales, de cohortes y de casos, y controles. La hipótesis es un enunciado que propone una respuesta tentativa a la pregunta del problema de investigación. Tiene carácter de tentativa porque la relación que se plantee sobre las variables debe ser sometida a comprobación empírica. Esa comprobación empírica hace que la hipótesis oriente la selección del diseño de estudio, la recolección y el análisis de los datos hacia ser aceptada o no.

IV METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la Investigación

“El diseño de la investigación será de manera no experimental, descriptivo, bibliográfico, documentado y de caso donde a su vez no se realizará ninguna demostración, el concepto básico viene a ser que no se mueven, no se tocan deliberadamente las variables, en donde busca analizarlos problemas de su interés para lograr su fruto en este caso la empresa materia de investigaciones Grupo Textil Pacifico S.A.C.” 2018

4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población:

La población de la investigación será constituida por las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú

4.2.2 Muestra:

Para realización de la investigación se tomará como muestra a la empresa Grupo Textil Pacifico S.A.C.

4.3 Definición Conceptuales y Operacionales de las variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INSTRUMENTO
Variable 1: Régimen de Retención	Es un sistema por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención, deberán retener parte del IGV que les es trasladado por sus proveedores, para su posterior entrega al Fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda. (CALLE, 2015),	Sistema de Régimen de Retenciones en la Liquidez	CUESTIONARIO

4.4 Técnica e Instrumentos

4.4.1Técnica:

Para el recojo de información de la parte bibliográfica se utilizará la técnica de revisión bibliográfica documental a través de información recuperadas del ente rector de tributos de nuestro país, revistas, normas tributarias, normas legales, ley del impuesto general a las ventas, libros, recopilación de datos vía web y una serie de documentos allegados al tema que puedan utilizarse como medio de información. General.

4.4.2Instrumento:

Para el recojo de la información de la parte bibliográfica se utilizará como instrumento las fichas bibliográficas que nos ayudará a controlar y registrar todos los medios posibles obtenidos a través de la información de los textos, revistas, documentales para realizar nuestra investigación con relación al tema sobre las retenciones y su influencia en la liquidez de las empresas del sector comercio caso

“Empresa grupo Textil Pacifico S.A.C.” Lima 2018

4.5 Plan de Análisis

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó como instrumento de recolección de datos el cuestionario, el mismo que será aplicado al gerente de la Empresa grupo Textil Pacifico S.A.C, logrando los siguientes puntos:

- Para lograr un claro resultado del objetivo específico 1, se llevará un análisis de los antecedentes y se procesará la información dada por cuadros de Word.
- Para conseguir y lograr el resultado del objetivo 2, se llevará un cuestionario y se procesará la información dada por cuadros de Word.

4.6 Principios Éticos

La Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (2021) establece que las reglas morales que administran la acción investigativa son:

a) Protección de la persona: La prosperidad y el bienestar de las personas es el objetivo preeminente de toda exploración, por lo que se debe salvaguardar su nobleza, personalidad, variedad socio social, secreto, seguridad, convicción y religión. Esta regla no solo sugiere que las personas que son objeto de un examen se interesan deliberadamente y tienen información satisfactoria, sino que también deben salvaguardarse sus principales privilegios si se encuentran en una situación de debilidad.

b) Libre interés y derecho a ser instruidos: Las personas que toman parte en ejercicios de investigación se reservan el privilegio de estar muy informadas sobre los puntos y razones de la exploración que realizan o en la que toman parte; y tienen la oportunidad de elegir asumiendo que participan en él, voluntariamente. En todo examen debe haber una articulación de voluntad

educada, libre, inequívoca y explícita; por el cual las personas físicas como sujetos de exploración o propietarios de la información aceptan la utilización de los datos para los fines particulares previstos en el compromiso.

c) Justicia: El científico debe anteponer la equidad y el beneficio de todos al interés privado. Así como, practicar el juicio sensato y garantizar que los límites de su intuición o capacidades, o predisposiciones, no conduzcan a prácticas irrazonables. El científico está obligado a tratar con imparcialidad a las personas que intervienen en los ciclos, métodos y gestiones relacionados con la exploración, y que pueden llegar a las consecuencias del proyecto de exploración.

d) Honestidad científica: El analista (estudiantes, graduados, educadores, no instructores) debe evitar el doble trato en todas las partes del examen; evaluar y anunciar los posibles daños, peligros y ventajas que pueden influir en las personas que participan en un examen. Asimismo, el analista deberá continuar con lógica rigurosidad, garantizando la legitimidad de sus técnicas, fuentes e información. Además, debe velar por la honestidad en todo el proceso de fiscalización, desde el plan, avance, investigación y correspondencia de los resultados.

V RESULTADOS

5.1 Resultados

5.1.1 Objetivo Especifico 1:

Determinar la influencia del Sistema de Régimen de Retenciones en la Liquidez de las Empresas del sector comercio del Perú.

Tabla 4 RESULTADOS

Autores	Resultados
(Fernandez, 2017)	Los resultados que revelaron esta investigación, son de mucha reflexión porque el movimiento económico y financiero de las Pymes no concuerda con la política tributaria existente ya que éstas afrontan muchas deudas tributarias y su capacidad financiera se ve disminuidas por el pago mensual de los mencionados impuestos que no han permitido que participen significativamente en el desarrollo económico y social del país
(Xara, 2015)	Los resultados del estudio muestran una relación positiva entre el tamaño, la rentabilidad y la probabilidad de la existencia de problemas financieros y la liquidez de las empresas, así como una relación negativa entre el nivel del endeudamiento, la madurez de la deuda y la liquidez de las pymes.
(Retuerto, 2015)	Comprueba en su estudio que las retenciones del IGV influyen directamente en la liquidez de las micros y pequeñas empresas (MYPES) porque es un dinero del cual no pueden disponer directamente y que para suplir esta falta de liquidez las MYPES recurren a financiamientos externos y que en la mayoría de casos tienen altas tasas de intereses, perjudicando así sus operaciones financieras y operativas.

(Vasquez, 2016)	Los principales resultados fueron: el incumplimiento por una normatividad no clara e injusta, las fiscalizaciones que trae consigo fines recaudatorios, el costo de las infracciones y sanciones, vulneración a derechos constitucionales; de la entrevista el accionar de la (Sunat) es netamente recaudadora, la informalidad obedece a un análisis de Costo-Beneficio y normatividad compleja y ambigua con drásticas sanciones y vulneración de derechos
(Burmester, 2010)	Los resultados que revelaron esta investigación, son significativos puesto que demuestra que- “el movimiento económico y financiero de las Pymes no concuerda con la política tributaria existente ya que éstas afrontan muchas deudas tributarias y su capacidad financiera se ve disminuidas por el pago mensual de los mencionados impuestos que no han permitido que participen significativamente en el desarrollo económico y social del país

5.1.2 Objetivo Especifico 2:

Describir la influencia del Sistema de Régimen de Retenciones en la Liquidez de la “Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C. 2018.”

PREGUNTAS	SI	NO
1. ¿Le han hablado acerca del sistema de retenciones que rige en nuestro país conocido como la Sunat?	X	

2. ¿El rubro de su negocio sabe si tendrá alguna relación con el Sistema de Régimen de Retenciones?	X	
3. ¿Sabe usted que el sistema de retenciones afecta la solvencia económica de su empresa?	X	
4. ¿Cómo empresario tendrá una persona encargada que le lleva el control de sus tributos para evitar tener que pagar multas?	X	
5. ¿Sabe usted para que se creó el Sistema del Régimen de Retenciones y quien se encarga?	X	
6. ¿Tiene conocimiento Ud. que los pagos por adelantado que realiza este sistema afecta sus activos?	X	
7. ¿Sabe Ud. que algunos montos retenidos como por ejm. las deducciones se pueden rescatar?	X	
8. ¿Alguna vez ha intentado gestionar que le devuelvan lo que le han retenido creyendo que están abusando por falta de conocimiento?	X	
9. ¿Usted cree que el sistema del régimen de retenciones le afecta en la liquidez de su empresa?	X	
10. ¿Ante la falta de liquidez de su negocio se financia usted a través del sistema bancario o cajas municipales de ahorro y crédito?	X	

5.2 Análisis de resultados

Para cumplir con el objetivo específico 1 se hizo una revisión exhaustiva de los antecedentes pertinentes los mismos que serán presentados en sus respectivos cuadros teniendo en claro la manera cómo afecta en la liquidez por la tardía liberación de los fondos que perjudica a las empresas sin embargo si fuera mucho más rápida y oportuna se haría notar y no reflejaría esa manera negativa en la liquidez y saber cómo es el impacto en el aspecto financiero y tributario la cual afecta sustantivamente al sector debido al entorno informal que abunda en estos momentos en nuestro país ante la falta de mucho más control para este sector que perjudican a la gran mayoría de empresas que pertenecen o están acogidos a la formalidad.

Podemos ver también como se hace notar la manera que afecta en la liquidez y en la rentabilidad este sistema de detracciones ya que el capital que se utiliza se ve muchas veces perjudicado por los gastos que se realizan la cual aumentan es por ello una de las razones que hace que se note la diferencia, la gran mayoría de empresas al verse afectado recurren a las entidades bancarias a solicitar préstamos para tratar de cubrir dichos inconvenientes las que se reflejan luego con la carga de intereses adquiridos lo cual no refleja una solución que inciden en los resultados.

Para cumplir con el objetivo específico 2 se utilizó el cuestionario elaborado en base a preguntas relacionadas con las bases teóricas y antecedentes el cual se aplicó al gerente de la empresa del caso. Según lo encuestado al gerente podemos ver que si se encuentran enterados viendo desde el punto de vista comercial sobre las normas creadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria con relación a las retenciones ya que lo ven con buenos ojos al ser personas que se encuentran en el ámbito comercial y así poder adquirir el crecimiento de su negocio a través de formalidad donde pueden compartir con grandes empresas que se encuentran relacionadas en el rubro. Donde menciona que la actividad de su negocio está relacionada

encontrándose inscrito en Sunat departiendo sus labores financieras y comerciales a través del RUC, indica que el sistema de retenciones influye sustantivamente en su entorno comercial, por el efecto de las detracciones que afectan la liquidez de su negocio en vista que no perciben el monto total de las hubieran facturado lo cual afecta y tienen que ver la manera como refinanciarse y así verse afectados ya que el dinero recaudado o retenido por el Banco de la Nación solo se podrá utilizar para pagar tributos mas no para que le sean devueltos y así poder utilizar para otros medios comerciales, hoy en día por la crisis mundial que se está viviendo muchas empresas se ven afectadas en la cual es muy necesario tener la liquidez ya que esto nos va a servir para poder adquirir y abrir nuevos retos y así poder cumplir pactos, acuerdos con nuestro personal que labora en el crecimiento de la empresa, con los proveedores que se encargaran de surtir de materias primas la omisión de dichos acuerdos perjudicaría totalmente el desenvolvimiento laboral, económico y financiero de la empresa adquiriendo moras, cargos por intereses y ello podría llevar hasta al cierre del negocio.

Para cumplir con el objetivo específico 3

Se realizó un estudio sobre qué manera se podrían ver afectados los micro empresarios en estos tiempos muy difícil para la sociedad, donde aun con esta pandemia que estamos viviendo, la informalidad se ha visto muy creciente dado el caso donde la gran mayoría de ellos tuvieron que cerrar sus negocios y en algunos casos de acuerdo al negocio que desempeñaban se veían relegados y se notaban las grandes pérdidas que tuvieron muchos de ellos y con mucha anticipación se estoquearon con materias primas pensando en el futuro de su negocio a través de préstamos de diferentes entidades bancarias, cooperativas, prestamistas, etc. Después al no poder trabajarlos perdieron su liquidez y parte de su capital, el mismo que los condujo a tener muchas deudas y hasta el momento la gran mayoría no pueden salir de la misma.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Conclusión sobre el objetivo Especifico 1

Determinar la influencia del Sistema de Régimen de Retenciones en la Liquidez de las Empresas del sector comercio del Perú:

El uso de las retenciones como medios de pago por anticipados conllevan a un resultado negativo en la liquidez de las empresas la cual ocasionan un sinnúmero de dificultades en la parte económicas y en el buen desenvolvimiento de la misma.

Asimismo, el Régimen de Retenciones tiene un impacto negativo en la liquidez de las empresas del sector comercio en el Perú ya que estas afectan de manera indefectible y evidente a las empresas la cual tienen que manejarse con sumo cuidado para no verse afectados.

En conclusión, nos dice que en cuanto se realice una considerable deducción, se va tener un mínimo de liquidez en la empresa y cuando no se tenga liquidez por el sistema de deducción inmediatamente se tiene que ver la forma como financiarse a través de los bancos, cooperativas, cajas de ahorro y crédito, afectando su record crediticio ya que puede haber momentos en que no se pueda cumplir con dichas obligaciones que van a generar automáticamente la generación de intereses.

6.2 Conclusión sobre el objetivo Especifico 2

El actual trabajo nos da la facultad de explicar el estado situacional de la empresa en marcha Caso “Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2018 que implica fundamentalmente en el descuento de manera automática de parte de los Agentes de Retención que han sido considerados mediante una resolución mediante la cual a la persona natural, o jurídica la que haya realizada un servicio se encuentra sujeto a que se le realice el descuento respectivo por la

prestación de servicio que luego va ser abonado a la cuenta corriente del banco de la nación a nombre del encargado o del prestador de servicio según sea el caso. Asimismo, la retención efectuada servirá para pagar sus tributos como se encuentra establecido por la entidad encargada Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) de ello sirve como gran ayuda para así evitar la morosidad para que no lleguen a tener infracciones tributarias en las que han incurrido muchos proveedores luego es allí donde se inicia la evasión tributaria, donde puede ser el nacimiento de la informalidad que arrastra a nuestro país.

VI BIBLIOGRAFÍA

- Burmester, F. (2010). *Pago de Impuesto General a las Ventas y a cuentas del Impuesto a la Renta y su incidencia en el desarrollo económico de las Pymes Sector Comercio, Provincia de Trujillo*. Trujillo.
- Castro, P. (2013). *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. de Trujillo*. Trujillo.
- Contreras Cruz, E. J. (2017). *Cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez*.
- Córdova, & Maribel. (2015). *El Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas y su efecto en la liquidez de la empresa comercial Génova EIRL del distrito de Puente Piedra en el año 2013*. Lima.
- Fernández. (2017). *Influencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de las empresas del Perú: CASO "Federación de Periodistas", Lima 2016*. Lima.
- Fernández, F. M. (2016). *Pago de Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el distrito de Los Olivos*. Lima.

- Herrera, C. (2015). *Análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector Transporte de Carga por carretera Periodo 2013.*
- Méndez. (2012). *Estudio de las retenciones de impuesto al valor agregado en los contribuyentes especiales y su incidencia financiera en la empresa.*
- Retuerto. (2015). *Incidencias de las retenciones del IGV en la liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana.*
- Sunat. (11 de abril de 2019). <http://orientacion.sunat.gob.pe/>. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/>.
- Sunat. (12 de mayo de 2019). <http://orientacion.sunat.gob.pe/>. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/>.
- Sunat. (2019). <http://orientacion.sunat.gob.pe/>. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/>.
- Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. (2021). *Código de ética para la investigación. Versión 004. Comité Institucional de Ética en Investigación: Vol. Versión 00.*
<https://web2020.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf>
- Tello. (2018). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas de Transporte del Perú: Caso Empresa Distribuidora, Servicios y Transportes Reyes EIRL caserío el Partidor distrito de Las Lomas, provincia Piura, departamento Piura. Piura.*
- Vásquez. (2016). *Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de bienes del Perú: caso empresa Shalom SAC. Lima.*
- Villalobos. (2015). *Régimen de percepciones del IGV aplicado a las importaciones y su incidencia en la liquidez de las empresas importadoras de equipos para la*

automatización industrial del distrito de Breña. Lima.

Xara, V. &. (2015). *Determinantes da liquidez das PME da industria transformadora en Portugal.*

Ybañez. (2016). *El régimen de percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas Comerciales del Perú: caso de la empresa Elva General Service SAC de Chimbote. Chimbote.*

Sarmiento, b. (2019). *Gestión de cuentas por cobrar en la liquidez de la empresa Aquafit S.A., provincia de Santa Elena, año 2017. santa elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2019. 2019.*

Zevallos.Nielsen. (2017). *El regimen mype tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de Huanuco - 2017.*

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tabla 5 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	ENUNCIADO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	JUSTIFICACIÓN
El Sistema de Régimen de Retenciones y su influencia en la Liquidez de las micro y pequeñas Empresas del Sector Comercio del Perú Empresa grupo Textil Pacífico S.A.C. 2018	Cómo influye el Sistema de Régimen de Retenciones y su Influencia en la Liquidez del Sector Comercio del Perú: Empresa grupo Textil Pacífico S.A.C. 2018	Revisar y Controlar la influencia del Sistema de Régimen de Retenciones y su Influencia en la Liquidez de las micro y pequeñas Empresas del Sector Comercio del Perú: Empresa grupo Textil Pacífico S.A.C. 2018	1.- Determinar la influencia del sistema de régimen de retenciones en la liquidez de las empresas del sector comercio del Perú. 2.- Describir la influencia del sistema de régimen de retenciones en la liquidez de la empresa. 3.- Realizar un análisis relativo del sistema del régimen de retenciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la “Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C.” Lima 2018	El presente trabajo de investigación se justifica como material de consulta y como base para la realización de otros estudios similares, la cual permitirá conocer el nivel descriptivo sobre la influencia del sistema de Detracciones en la Liquidez de las Empresas del Sector Servicio del Perú. Se justifica a la vez porque nos va a permitir identificar dentro de sus resultados si influye o no el sistema de retenciones en la liquidez en las empresas de sector comercio

				“Empresa Grupo Textil Pacífico S.A.C” Lima 2,018
--	--	--	--	--

ANEXO 2

RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV

Tabla 6 REGIMEN DE RETENCION DEL IGV

CRITERIO	DETALLE
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de bienes gravados con el IGV • Primera venta de bienes inmuebles gravada con el IGV • Prestación de servicios gravadas con el IGV, y, • Contratos de construcción gravados con el IGV
EXCEPCIÓN	Cuando el pago efectuado es igual o inferior a S/. 700 y el monto de los comprobantes involucrados no supera dicho importe
OPERACIONES EXCLUÍDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizadas con Buenos Contribuyentes • Realizadas con otros Agentes de Retención • En las que se emitan CP sin efectos fiscales • En las cuales opere el Sistema de detracciones • Realizadas con Agentes de Percepción • Otras
PORCENTAJE DE LA RETENCIÓN	6% del Importe de la operación

IMPORTE DE LA OPERACIÓN	Suma total que queda obligado a pagar el adquirente, el usuario del servicio o quien encarga la construcción, incluido los tributos que gravan la operación
LA OPORTUNIDAD DE RETENCIÓN	En el momento en que se realice el pago, con prescindencia de la fecha en que se efectuó la operación gravada con el IGV
APLICACIÓN DE RETENCIONES	A través de la presentación del PDT 621, el proveedor deducirá las retenciones que le hubieran efectuado
OBLIGACIONES CONTABLES DEL AGENTE DE RETENCIÓN	<p>Abrir en su contabilidad una cuenta denominada “IGV - Retenciones por Pagar”.</p> <p>Llevar un “Registro del Régimen de Retenciones”</p>
OBLIGACIONES CONTABLES PROVEEDOR	<p>El Proveedor abrirá una subcuenta denominada “IGV Retenido” dentro de la cuenta</p> <p>“Impuesto General a las Ventas”</p>

ANEXO 3



Esquema del cronograma de Actividades

Tabla 7 ESQUEMA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
Actividades	Año 2,018								Año							
	Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del Proyecto	■	■														
Revisión del proyecto por el jurado de investigación			■	■												
Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación			■	■												
Exposición del proyecto al Jurado de Investigación					■	■	■									
Mejora del marco teórico y metodológico					■	■	■									
Elaboración y validación del instrumento de recolección de Información									■	■						
Elaboración del consentimiento informado (*)									■	■						
Recolección de datos									■	■						

Impresiones			
Fotocopias	1.00	10	1.00
Empastado			
Papelbond A-4 (500 hojas)			
Lapiceros			
Servicios			
Uso de Turnitin	50.00	2	100.00
Sub total			
Gastos de viaje			
Pasajes para recolectar información	10.000	2	20.00
Sub total			
Total presupuesto de desembolsable			121.00
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% o número	Total (S/.)
Servicios			
Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital - LAD)	30.00	4	120.00
Búsqueda de información en base de datos	35.00	2	70.00
Soporte informático (Módulo de	40.00	4	160.00

Investigación del ERP University - MOIC)			
Publicación de artículo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
Sub total			400.00
Recurso humano			
Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
Sub total			252.00
Total Presupuesto no de desembolsable			652.00
Total (S/.)			

(*) se pueden agregar otros suministros que se utiliza para el desarrollo del proyecto.

Instrumento de Recolección de Datos

En el instrumento de Recolección de datos tiene mucho que ver con los enfoques de investigación científica ya que estas están compuestas de manera cuantitativa, cualitativa, y mixta siendo la más utilizada el enfoque cuantitativo ya que esta nos va a servir para poder realizar nuestras mediciones valóricas a través de cuadros estadísticos de manera más analítica donde se encuentran las herramientas necesarias para corroborar la información requerida para conseguir los objetivos propuestos.

Instrumento de Recolección de Datos

Tabla 9 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Tipo de Instrumento	Ficha de recolección de datos
Denominación del Instrumento	Ficha de recolección de datos del sistema de Régimen de Retenciones y su Influencia en la liquidez de las Empresas del sector comercio en Empresa grupo TEXTIL PACÍFICO S.A.C. 2018.
Autoría	Leyva Lara Juan Carlos
Duración de la Aplicación	Aproximadamente 4horas
Muestra	01 años en los que estuvo afecto la empresa al sistema de detracciones del IGV (2017 –2018).
Escala de medición	De tipo dicotómica.
Lugar de realización de campo	En donde se lleva la contabilidad de Empresa grupo TEXTIL PACÍFICO S.A.C. 2018.
Programa Estadístico	Excel